

## ANEXO 1:

### RESUMEN PARA LA CIUDADANÍA

#### A. INTRODUCCIÓN

El **Programa Operativo de Fondo Social Europeo 2014-2020 de la Comunidad de Madrid** fue aprobado inicialmente mediante Decisión de la CE de 17 de diciembre 2015. Se han efectuado tres reprogramaciones: en 2018 (Decisión C (2018) 8582 de la CE, de 6 de diciembre), para adecuar los valores del MR de los hitos a 2018 de los ejes 1, 2 y 3; en 2020 (Decisión C (2020) 7494 de la CE, de 23 de octubre) para efectuar una redistribución financiera entre ejes, motivada entre otros elementos por la eliminación del eje 9, así como para incluir la posibilidad de acogerse el PO a la tasa de cofinanciación del 100% de los gastos certificados a la CE dentro del ejercicio contable 2020/2021 (Rgto (UE) 2020/558); y en 2021 (Decisión C (2021) 6109 de la CE, de 13 de agosto), para la incorporación del Eje REACT-UE al PO FSE 14-20, que recoge los recursos adicionales –anualidad 2021- procedentes del Rgto(UE) 2020/2021, de 23 de diciembre (fondos REACT-UE).

La estrategia del programa se ha diseñado para atender y cubrir las necesidades territoriales más relevantes de la forma más eficiente posible. Para ello, el programa se orienta a la consecución de **tres grandes objetivos**:

- **Reforzar el tejido social para evitar el aumento de la pobreza**, potenciando la empleabilidad y la inclusión social de las personas más desfavorecidas y fomentando la igualdad de oportunidades entre todas las personas.
- **Invertir en capital humano**, impulsando una formación profesional reglada que permita la plena integración en el mundo laboral y mejorando la capacitación del personal investigador.
- **Elevar los niveles de empleo y su calidad**, aumentando la empleabilidad de las personas desempleadas, impulsando el autoempleo y la creación de empresas, y reduciendo las brechas de género en el mercado de trabajo.

El Programa Operativo cuenta, en la actualidad, con los recursos totales siguientes:

Por una parte, cuenta con unos recursos de **667,66 M€** (coste total), de los cuales el **Fondo Social Europeo** aporta **333,83M€** para la ejecución de los Ejes 1, 2, 3 y 8 (con tasa de cofinanciación del 50%).

Por otra parte, el Programa cuenta con los recursos del REACT-UE (anualidad 2021), que ascienden a **544,43 M€** (coste total), que implican una **ayuda del REACT-UE** de **534,041 M€** para la ejecución de las actuaciones previstas en el Eje REACT-UE, con tasa de cofinanciación del 100%, más su Eje de Asistencia Técnica, al 50%.

Esto hace que el Programa Operativo FSE 2014-2020 de la Comunidad de Madrid, **en su conjunto**, tenga una asignación en términos de coste total de **1.212,09 M€** y en términos de ayuda FSE/REACT-UE, de **867,87 M€**

A continuación, se presenta el resumen de esta asignación financiera:

Eje Prioritario	Ayuda de la Unión	Contrapartida nacional	Financiación total
1A	47.005.000 €	47.005.000 €	94.010.000 €
2A	107.275.000 €	107.275.000 €	214.550.000 €
3A	173.554.460 €	173.554.460 €	347.108.920 €
8AT	6.000.000 €	6.000.000 €	12.000.000 €
TOTAL	333.834.460 €	333.834.460 €	667.668.920 €
REACT 2021	523.652.710 €		523.652.710 €
REACT-AT 2021	10.389.012 €	10.389.012 €	20.778.024 €
TOTAL REACT 2021	534.041.722 €	10.389.012 €	544.430.734 €
TOTAL	867.876.182 €	344.223.472 €	1.212.099.654 €

Con la última reprogramación, el programa se articula en seis ejes, al eliminarse en la reprogramación de octubre de 2020 el eje 9 de "Instrumentos de Ingeniería Financiera", y al incorporarse en la reprogramación de agosto de 2021 el Eje REACT-UE y el Eje de Asistencia Técnica REACT-UE.

- **Eje Prioritario 1** correspondiente con el Objetivo Temático 8 Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral, que cuenta con el 5,42% de la ayuda total del programa.
- **Eje Prioritario 2** correspondiente con el Objetivo Temático 9 Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación, con el 12,36% de la ayuda total del programa.
- **Eje Prioritario 3** correspondiente con el *Objetivo Temático 10 Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente*, cuenta con el 20% de la ayuda total del programa.
- **Eje Prioritario 8** corresponde con la **Asistencia Técnica** al programa y cuenta con una ayuda del **0,69%** del total.
- **Eje REACT-UE**, Fomentar la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia COVID-19 y sus consecuencias sociales y preparar una recuperación ecológica, digital y resistente de la economía, supone el 60,34% de la ayuda total del programa.
- **R-AT** cuyo objetivo principal es apoyar las actuaciones necesarias para cumplir las obligaciones que reglamentariamente tienen atribuidas los Organismos intermedios y Organismos Gestores, garantizando una gestión eficaz y eficiente del Programa Operativo, supone el 1,20% de la ayuda total del programa.

## **B. ACTIVIDAD DESARROLLADA ANUALIDAD 2021**

A lo largo de todo el año 2021, se ha ido afianzando el Programa Operativo FSE2014-2020, culminando el año con la cuarta y quinta presentación de proyectos para la cofinanciación ante la UAFSE para su remisión a los Servicios de la Comisión Europea, por valor total de **139,86 M€** de coste total y **86,32M€** en términos de Ayuda FSE.

En 2021 se llevó a cabo la tercera reprogramación del PO con el fin de incluir el eje REACT-UE para la asignación de los fondos REACT-UE correspondientes al FSE de la Comunidad de Madrid (anualidad 2021), y las actuaciones previstas para su desarrollo, si bien dados los plazos en los que fue efectuada dicha reprogramación conllevó que el diseño y la puesta en marcha del grueso de las actuaciones previstas en este eje se iniciara a lo largo del 2021, por lo que hasta 2022 no se iniciará la certificación de gastos con cargo a ese eje.

Con relación a los ejes 1, 2, 3 y 8, desde el inicio de la programación en 2014 hasta el 31 de diciembre de 2021, se ha efectuado la selección de un total de **255 operaciones** para su cofinanciación por un montante financiero previsto de **865,29€** lo que representa el **129,60%** del coste total programado. De ese total, a esa fecha, está comprometido y/o pagado un importe de **702,57M€**, distribuida en los ejes de la siguiente forma: 103 operaciones en el eje 1, por importe de 67,52M€ (gasto comprometido a 31/12/21: 55,35M€); 73 en el eje 2, por importe de 254,69M€ (gasto comprometido a 31/12/21: 185,84M€); 63 en el eje 3, por importe de 529,98M€ (gasto comprometido a 31/12/21: 455,86M€). El resto de operaciones e importe corresponde al eje 8 (AT), en donde a partir de 2021 el PO se acogió a la solicitud del 4% en aplicación del Rgto Delegado (UE) 2019/1867 de la CE.

Con relación al eje REACT-UE, hay ya **10 operaciones** seleccionadas, por un importe de **325,77M€**. A 31/12/21, hay ya un gasto comprometido y/o pagado por importe de 281,88M€

De acuerdo con la senda financiera del Programa Operativo, el coste total programado acumulado 2014/2020 es ya el total, esto es **667,66 M€**. Durante 2021 (ejercicio contable julio 2021/junio 2022) se tramitó a la CE la cuarta y quinta solicitud de reembolso, correspondiente a una ayuda FSE de **86,32 M€** cuyo coste total fue de **139,86M€**. El importe certificado acumulado permitió cumplir, a 31/12/21, con la 4ª Regla N+3 del PO. A fecha 31/12/2021, la ayuda FSE acumulada ya certificada a la CE asciende a **240,40M€** ayuda FSE, lo que representa un **72,26%** del total de ayuda FSE del PO programada para los ejes 1, 2, 3 y 8.

Por lo que concierne a la ***ejecución física***, los indicadores de realización aportados corresponden a los proyectos de las operaciones seleccionadas que, a 31 de diciembre de 2021, hubiesen ya finalizado o estuviesen aún en desarrollo pero con una ejecución superior a 18 meses.

Como principales datos sobre “participantes” en 2021 cabe destacar los siguientes: en el eje 1, el valor alcanzado para el indicador “participantes desempleados incluido los de larga duración” representa un 106% de su previsión para el 2023 y 7.108 personas participaron en actuaciones de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres; en el eje 2, las actuaciones en 2021, al igual que en años anteriores, han atendido a un amplio colectivo de personas en situación de vulnerabilidad, con especial incidencia en las personas con discapacidad y en las que mayor riesgo de exclusión social presentan; hasta 2021, 80.269 participantes desempleados de larga duración, 29.711 participantes con discapacidad, y 53.420 participantes inmigrantes o de minorías étnicas; y en el eje 3, el valor alcanzado hasta 2021 para el indicador “Participantes inactivos” supera ya el 102% de su valor previsto a 2023. Del total de los participantes (204.914), 164.803 son menores de 25 años, y 162.239 inactivos.

## I. EJE 1 : FOMENTO DEL EMPLEO SOSTENIBLE Y DE CALIDAD, Y DE LA MOVILIDAD LABORAL

Las principales actuaciones desarrolladas en este eje en la anualidad del 2021 han sido las siguientes:

### a. Dirección General del Servicio Público de Empleo:

La Dirección General del Servicio Público de Empleo ha puesto en marcha en 2021 la **“Feria Virtual de Empleo 2021 de la Comunidad de Madrid”**, que contó con la presencia de 126 entidades participantes, 1007 ofertas publicadas, 3.601 vacantes de empleo, contó con 17.981 visitas totales, 15.085 usuarios únicos, 9.839 registros y 4.534 CV subidos, impartándose 44 ponencias.



### b. Dirección General de Formación:

Desarrolla acciones de formación con objeto de mejorar la empleabilidad especialmente de las personas desempleadas y/o demandantes de empleo, a través de la adquisición y/o actualización de competencias profesionales.

En 2021 se ha puesto en marcha una convocatoria de subvenciones para financiar las actuaciones del itinerario específico de formación para el empleo con prácticas profesionales no laborales asociadas, dirigido a personas desempleadas. Esta operación consiste en un itinerario específico de formación en competencias plurifuncionales con prácticas profesionales asociadas que integra un conjunto de medidas que tienen como beneficiarias las entidades que impartan la formación, las empresas que acojan a los formados en prácticas profesionales no laborales y a los propios participantes en el itinerario específico. Estos últimos, para poder participar deberán cumplir las condiciones y requisitos exigidos en la normativa que regula la actuación.

Las entidades de formación para el empleo participantes están habilitadas para impartir la especialidad formativa en competencias transversales que se convoca, y las empresas deberán ofertar puestos de trabajo en prácticas adecuados a la formación profesional para el empleo de las personas participantes en el itinerario y éstas deberán cumplir, siempre y en todo caso, los requisitos de acceso al programa, cursar y superar con evaluación positiva el proceso formativo previo e incorporarse en prácticas a la empresa asignada. La ejecución de esta operación se ha iniciado en 2021, si bien como consecuencia de las dificultades de gestión derivadas de la crisis

sanitaria, se han autorizado prórrogas para facilitar su realización durante el 2022. Hasta la fecha, los datos de participación han sido de 262 mujeres y 130 hombres.

### **c. Dirección General de Investigación e Innovación:**

Ha continuado con las actuaciones de fomento y coordinación de las actividades de investigación científica y de innovación tecnológicas, la mayoría de las cuales se encuentra en la fase final de su ejecución o en fase de justificación. En el Eje 1 se cofinancian las ayudas para la contratación de licenciados postdoctorales que cuenten hasta 10 años de doctorado, técnicos de gestión de I+D y técnicos de laboratorio, a través de las fundaciones IMDEA y de Convocatorias de Ayudas a Programas de I+D en Tecnologías y en Ciencias Sociales y Humanidades. La finalidad de todas ellas es el acceso a un empleo de calidad de las personas investigadoras fomentando el desarrollo de actividades en red con centros tecnológicos, de investigación y empresas. En 2021 se desarrolla la cuarta anualidad de los Programas de actividades I+D entre grupos de investigación de la comunidad de Madrid en Biomedicina regulada por la Orden 2875/2017 de 1 de agosto. Con una duración de 4 años, se encuentran en ejecución los 30 programas de investigación que se iniciaron en 2018.

Asimismo, se ha desarrollado el tercer año de ejecución de la convocatoria efectuada en 2018 para otorgar ayudas para la realización de proyectos sinérgicos de I+D en nuevas y emergentes áreas científicas en la frontera de la ciencia y de naturaleza interdisciplinar. Se aprobaron 17 programas sinérgicos de I+D. Así mismo continúan 41 programas de actividades de I+D entre grupos de investigación en Tecnologías 2018, también en su tercera anualidad.

Por último, en enero de 2020 se inició la ejecución de la nueva actuación aprobada el año pasado 2019, de investigación en Humanidades y CC. Sociales 2019, para la concesión de ayudas destinadas a la realización de programas de actividades de I + D entre grupos de investigación de la Comunidad de Madrid en Ciencias Sociales y Humanidades, cofinanciada con Fondo Social Europeo, siendo beneficiarios 22 programas repartidos en 4 grandes áreas de conocimiento que involucran a 120 grupos de investigación de más de 15 Universidades y Organismos Públicos de Investigación, con una duración de 3 años, por lo que 2021 ha sido el segundo año de realización. Para el desarrollo de las convocatorias de ayudas indicadas se encontraban contratadas en 2021 casi 200 personas, de las cuales fueron nuevas contrataciones 63, entre jóvenes doctores, gestores de I+D y Técnicos de laboratorio. La participación media es de un 55% de mujeres y un 45% de hombres.

De las plazas ofertadas por los Programas de Actividades de I+D/Proyectos Sinérgicos de la comunidad de Madrid, cerca de un 85% de plazas se han cubierto a través del Portal del Empleo I+D+i en el 2021 (<http://mcyt.educa.madrid.org/empleo> ).

### **d. Dirección General de Autónomos:**

En la anualidad 2021 ha desarrollado las siguientes actuaciones:

Servicio de Asesoramiento a personas emprendedoras de la Comunidad de Madrid, para la prestación integral de servicios de asesoramiento y acompañamiento empresarial personalizado a personas emprendedoras de la Comunidad de Madrid, prioritariamente en riesgo de desempleo, mediante apoyo telefónico, telemático y presencial a la actividad emprendedora, desde la gestación de la idea hasta que las empresas consolidan su actividad, desde el estudio de viabilidad de proyecto, plan de empresa, búsqueda de financiación, mentoring y acompañamiento en el desarrollo de

negocio y asesoramiento altamente especializado, con un servicio especial para las empresas en dificultades.

Este contrato se ha prorrogado sucesivamente desde su inicio en 2018 por lo que su finalización está prevista en marzo de 2022.

Durante 2021 se han evaluado favorablemente y enviado a los emprendedores 125 certificados de viabilidad del plan de empresa y se tramitaron un total de 164 altas de empresa. En total se realizaron un total de 10.669 asesoramientos y atenciones, una cifra menor a la de 2020.

El Servicio de mentoring está planteado para prestarse de forma presencial en centros propios de la Comunidad de Madrid, pero la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 ha supuesto que desde marzo de 2020 hasta septiembre de 2021, este servicio no se haya prestado de forma presencial. Cada emprendedor dispondrá de 5 horas de mentoring presencial individualizado, distribuidos en sesiones diarias con una duración máxima de 2 horas y mínima de 1 hora. Durante 2021 se ha atendido a 594 emprendedores, lo que ha supuesto 1478 horas totales de mentoring.

#### **e. Dirección General de Igualdad:**

Desarrolla y pone en marcha diferentes acciones de sensibilización en distintos ámbitos, con el fin de contribuir a fomentar la igualdad entre hombres y mujeres y la conciliación entre trabajo y vida privada, con los objetivos de sensibilizar en la necesidad de permitir el acceso a los puestos de trabajo a hombres y mujeres en igualdad de condiciones, así como el fomento de actitudes que faciliten el liderazgo, flexibilidad laboral y la corresponsabilidad en la vida familiar en la Comunidad de Madrid.

Durante el año 2021 cabe destacar las siguientes actuaciones:

***Programa para la promoción de la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo*** realizado en colaboración con municipios de la Región que engloba una diversidad de acciones como son la organización de talleres en materia de corresponsabilidad para una convivencia en igualdad desde cualquier edad; servicios de asesoramiento a empresas para equilibrar la composición de sus plantillas, mejorar la conciliación de la vida laboral-familiar-personal de sus trabajadores y lograr una equidad salarial; acciones por una mejor gestión del tiempo; acciones de orientación y acompañamiento para que mujeres en desempleo o inactivas accedan al mercado de trabajo; acciones de dinamización del pequeño comercio y microempresas encabezadas por mujeres y de emprendimiento femenino, etc. De las acciones relacionadas con el acceso al empleo la promoción profesional, el liderazgo y la corresponsabilidad empresarial se beneficiaron 2.281 mujeres y 2.314 empresas en el año 2021, mientras que 8.136 personas participaron en los talleres sobre convivencia y corresponsabilidad, concretamente 2.243 niñas, 1.793 niños, 2.909 mujeres y 1.191 hombres.

***Programa de sensibilización en materia de igualdad de género en la Formación Profesional,*** que se llevó a cabo en el año 2021 en 123 centros, tanto de FP de la Consejería de Educación como de Empleo de la Red de Centros Propios de la consejería de Economía, Empleo y Hacienda, en los que se realizaron 907 acciones dirigidas tanto a su alumnado como al profesorado, sensibilizando en total a 7.108 estudiantes: 3.033 alumnas y 4.075 alumnos.

## II. EJE 2: PROMOVER LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LUCHAR CONTRA LA POBREZA Y CUALQUIER FORMA DE DISCRIMINACIÓN

Las principales actuaciones desarrolladas en este eje en la anualidad del 2021 han sido las siguientes:

### a. Dirección General de Atención a las Personas con Discapacidad:

Todas sus actuaciones cofinanciadas se encuadran dentro del *Programa Emplea tu Capacidad*, cuyo objetivo principal es acompañar a las personas con discapacidad y con enfermedad mental grave y duradera en la búsqueda de oportunidades de participación social y acceso y mantenimiento en el empleo.

En 2021, ha continuado con las siguientes actuaciones:

Áreas de Inserción Laboral de los Centros Ocupacionales, de Formación, Oportunidades e Inserción Laboral (COFOIL) para personas con discapacidad intelectual. Los Centros Ocupacionales, de Formación, Oportunidades e Inserción Laboral (COFOIL), son un recurso de la red pública de atención a personas con discapacidad abierto a la comunidad, cuya misión fundamental consiste en proporcionar a las personas usuarias una atención especializada mediante un programa individualizado consensuado, que recoja actividades de desarrollo personal, capacitación laboral, apoyos y oportunidades que contribuyan a conseguir resultados significativos en su participación socio-laboral y en su calidad de vida.

En 2018, coincidiendo con la entrada en vigor del nuevo Acuerdo Marco, se ha introducido una tipología nueva de plaza, denominada de apoyo y seguimiento laboral, que permite a los usuarios que han accedido a situación de empleo estable disponer de la plaza pública de atención ocupacional en su modalidad no intensiva y recibir, en cada caso, los apoyos personalizados que precise, en función de lo establecido en su Plan de Apoyos Individualizado (PAI). Se flexibiliza de esta manera el modelo de atención, primando los intereses personales de cada usuario y ofreciéndoles la posibilidad de una situación de empleo estable sin perder el vínculo con los profesionales y los compañeros del centro. A lo largo del año 2021, han ocupado esta tipología de plaza un total de 105 personas en Apoyo y Seguimiento 57 hombres (54%) y 48 mujeres (46%).

En las Áreas de Inserción Laboral de los 62 Centros Ocupacionales, de Formación, Oportunidades e Inserción Laboral (COFOIL) para personas con discapacidad intelectual cofinanciados con el Fondo Social Europeo se atendió durante 2021 a un total de 980 personas (875 en AIL y 105 en Apoyo y Seguimiento), 569 hombres (58%) y 411 mujeres (42%), lo que supone una disminución con respecto a los datos de 2020, cuando se atendió a 1.160 usuarios.

En este tipo de recurso se han producido 226 inserciones laborales entre los usuarios atendidos a lo largo de 2021 (129 en hombres y 97 en mujeres), lo que supone un incremento con respecto a los datos de 2020, donde se registraron 174 inserciones laborales entre los usuarios atendidos (95 en hombres y 79 en mujeres).

En esta operación, el importe de gasto cofinanciado ejecutado durante 2021 asciende a unos 7.165.792,47 €

Centros de Rehabilitación Laboral para personas con enfermedad mental grave y duradera (CRLs). Los Centros de Rehabilitación Laboral (CRL) son recursos sociales específicos cuya función es ayudar a las personas con discapacidad derivada de enfermedades mentales graves y duraderas a recuperar o adquirir los hábitos y capacidades necesarias para acceder al mundo laboral y apoyar su integración y mantenimiento en el mismo.

En el año 2021, los CRL-s cofinanciados por el Fondo Social Europeo han atendido a 1.406 usuarios, de los cuales 826 fueron hombres (58,7%) y 580 fueron mujeres (41,3%).

Por otro lado, durante el ejercicio 885 personas tuvieron actividad laboral (530 hombres 59,9% y 355 mujeres 40,1 % lo que supone un 62,9 % de inserción laboral.

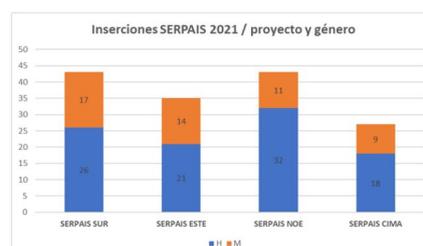
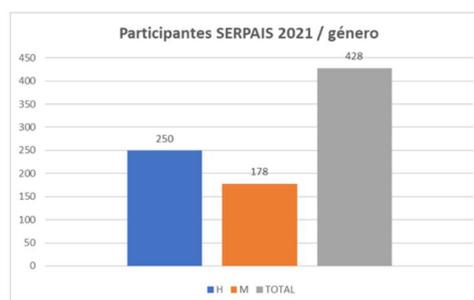
El importe de gasto cofinanciado ejecutado correspondiente a esta operación para el año 2021 asciende a 9.541.242,79 €, todo ello dentro del Nuevo Acuerdo Marco 2018-2021 que entró en vigor el 1 de marzo de 2018).

Servicios de Provisión de Apoyo para la Inserción socio-laboral de personas con discapacidad intelectual (SERPAIS) e Itinerarios integrados de inserción para personas con discapacidad (Aulas de Apoyo a la intermediación socio-laboral): Los SERPAIS persiguen la inclusión social y la participación en el mercado laboral ordinario de las personas con discapacidad intelectual. En su metodología de gestión incorporan los procedimientos para el empleo con apoyo (aprendizaje del desempeño laboral desde el propio puesto de trabajo con ayuda de un preparador) a un programa de entrenamiento y provisión de apoyos más amplio, que comprende tanto el entorno laboral como los recursos comunitarios y el trabajo en las habilidades sociales y personales. Se trata, en definitiva, de proporcionar apoyos personales para entrenar, generalizar y consolidar las competencias precisas para que su participación en recursos comunitarios normalizados resulte satisfactoria y se mantenga en el tiempo.

Durante el año 2021 han funcionado cuatro SERPAIS distribuidos en las distintas zonas de la Comunidad de Madrid:

- SERPAIS ESTE, gestionado por Fundación Síndrome de Down
- SERPAIS NOROESTE, gestionado por la Fundación Apascovi
- SERPAIS SUR, gestionado por la Asociación Afanias.
- SERPAIS Ciudad de Madrid (CIMA), gestionado por la Fundación Juan XXIII.

A largo de 2021 han participado 428 personas en los SERPAIS, 250 hombres (58,42%) y 178 mujeres (41,58%).

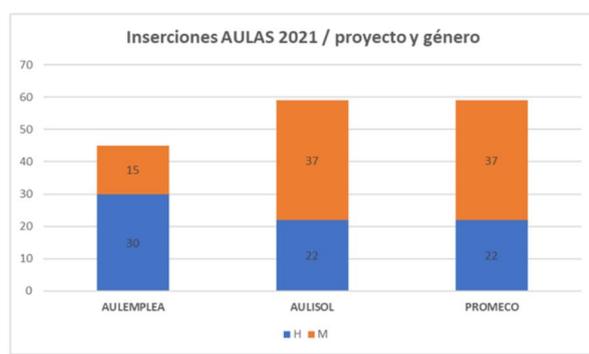
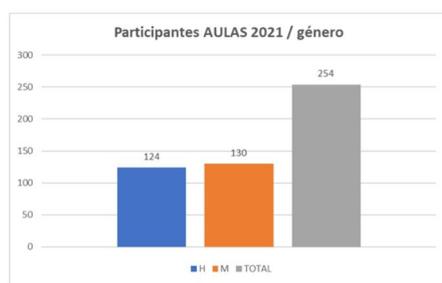


Los resultados de participación se han incrementado un 10,2% sobre el 2020, cuando participaron un total de 421 usuarios en estos proyectos, de los cuales 244 fueron hombres y 177 mujeres. En lo que se refiere a las inserciones, 148 de los participantes (97 hombres y 51 mujeres) han conseguido un empleo gracias a estos itinerarios individualizados, lo que supone un porcentaje de inserción del global del 30% sobre el total de usuarios. En cuanto a su distribución por sexos, la tasa de inserción de mujeres se ha situado en un 34% y la de hombres en un 66%.

**Las Aulas de Apoyo a la intermediación socio-laboral** van dirigidas a aquellas personas con discapacidad que sufren importantes dificultades para conseguir un empleo y mantenerse en él. Son aulas que se configuran para las necesidades específicas de determinados colectivos de discapacidad. La metodología de intervención, también basada en el diseño e implantación de itinerarios individualizados de inserción, combina distintos tipos de actuaciones como el desarrollo de tutorías individuales y grupales que acompañan en el proceso de formación y búsqueda y mantenimiento del puesto de trabajo. A lo largo de 2021 han funcionado tres Aulas:

- Aula de mejora de competencias para la empleabilidad y participación comunitaria de personas con discapacidad intelectual, que tiene un componente relevante de formación ocupacional.
- Aula de apoyo a la integración socio-laboral para personas con discapacidad física.
- Aula de apoyo a la integración socio-laboral para personas con inteligencia límite.

En estos tres servicios, han participado 254 personas a lo largo de 2021, 124 hombres (49%) y 130 mujeres (51%):



A lo largo del año 2021 han conseguido incorporarse al mercado laboral o mantener su puesto de trabajo 145 personas, 74 hombres y 71 mujeres, lo que supone un porcentaje global de inserción

del 57% sobre el total de participantes. En el caso de los hombres el porcentaje de inserción se sitúa en un 51% mientras que en las mujeres el porcentaje se sitúa en un 49%, lo que implica que se ha conseguido una mayor equiparación en la inserción.

Datos globales de participación e inserción en SERPAIS y Aulas y ejecución presupuestaria  
En el conjunto de estos dos tipos de operaciones han participado 682 personas con discapacidad con perfil de empleabilidad, de las que 374 han sido hombres (55%) y 308 mujeres (45%). El porcentaje de inserción global se ha situado en el 43%, (293 inserciones).

Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro: Con respecto a la convocatoria de subvenciones a entidades sin fin de lucro para acciones dirigidas a la inserción sociolaboral de personas con discapacidad, se ofrecen los datos correspondientes al ejercicio 2021.

A la convocatoria de 2021 (Orden 1394/2021, de 7 de septiembre, de la Consejera de Familia, Juventud y Política Social, (BOCM, de 16 de septiembre de 2021), dotada con un importe de 1.225.000 euros, concurren 30 entidades, de las que resultaron beneficiarias 24 y se financiaron 27 proyectos.

Del conjunto de participantes en los proyectos se estima que al menos 770 tuvieron una experiencia laboral, lo que representa un 53,44% de inserción, sin poder realizar por el momento una estimación fiable del porcentaje de hombres y mujeres, aunque se observa un porcentaje estable con ligera tendencia al alza en la participación de mujeres en las sucesivas convocatorias.

Se ejecutó 1.225.000 €, lo que supone un 100 % del total del presupuesto disponible.

Con respecto a la convocatoria de 2020, concurren 37 entidades, resultando beneficiarias el mismo número de entidades (24) y financiándose 26 proyectos.

En relación a los participantes se registran un total de 1396 participantes, de los cuáles 761 son hombres (54,51 %) y 635 mujeres (45,49 %), con un total de inserciones de 744 (53,29%).

Se registra por lo tanto un aumento en el número de participantes en la convocatoria 2021 con respecto a 2020, así como una estabilización con tendencia al alza en los datos de inserciones, constatando el inicio de un proceso de recuperación tras el descenso en los datos producido en el ejercicio 2020 debido a las circunstancias producidas por la crisis sanitaria.

**b. Dirección General de Integración (antigua DG de Servicios Sociales e Innovación Social):**

Las actuaciones realizadas por este Organismo en 2021 han sido las siguientes:

Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro: Esta DG pone en marcha, con carácter anual, una convocatoria de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para la realización de Proyectos de Integración definidos en la Ley 15/2001 de Renta Mínima de Inserción en la Comunidad de Madrid. El objeto de estos proyectos es promover la inclusión activa y mejorar la empleabilidad de las personas que se encuentran en situación o riesgo de exclusión, mayoritariamente beneficiarios de la Renta Mínima de Inserción. Los proyectos se clasifican en dos modalidades de intervención en función de las características y nivel de empleabilidad del grupo de personas al que van destinados:

- Proyectos dirigidos a personas en situación de exclusión social grave con un bajo nivel de empleabilidad, tales como personas sin hogar y jóvenes en situación de exclusión social extrema.

- Proyectos dirigidos a la mejora de las condiciones sociolaborales de las personas en situación o riesgo de exclusión social moderada, con un nivel de empleabilidad medio-bajo.

En la Convocatoria 2021 (datos declarados en la fase de concesión de los proyectos), se subvencionaron un total de 82 proyectos de inserción sociolaboral dirigidos a personas en situación de exclusión grave (14 proyectos) y de exclusión moderada (79 proyectos).

El importe total de las subvenciones concedidas con cargo a esta convocatoria de 2021, ascendió a 4.500.555,41 €, suponiendo algo más del 77,61 % del coste total real de los proyectos, al contar también éstos con otras fuentes de financiación, entre las que están los fondos propios de las entidades promotoras y los fondos de otros financiadores públicos o privados.

*Programa de Centros de Participación e Integración de Inmigrantes (CEPI)*, La Dirección General de Integración tiene como uno de sus pilares de actuación el programa de Centros de Participación e Integración de Inmigrantes (en adelante CEPI). Dichos CEPI son Centros de titularidad pública gestionados por contratos administrativos.

En estos Centros se han desarrollado actuaciones de orientación social y laboral combinando acciones de diferente naturaleza: información sobre programas de formación, mercado laboral, sus posibilidades y condiciones de acceso, información y asesoramiento acerca de la creación de empleo autónomo; actuaciones de motivación, asesoramiento y desarrollo de habilidades sociales; técnicas específicas de búsqueda de empleo y todos aquellos aspectos que posibiliten la incorporación al mercado de trabajo.

La fórmula de trabajo utilizada mayoritariamente ha sido el Itinerarios de Inserción Laboral que pretende dar respuesta a las necesidades de empleo de forma individualizada, sobre la base de itinerarios integrales individuales de inserción, flexibles y en contacto con la realidad del mercado de trabajo y con el resto de las organizaciones socio laborales que intervienen con las personas que se atiende.

En el año 2021 estuvieron en funcionamiento ocho CEPIS que han participado en el programa operativo de la Comunidad de Madrid ejecutando actuaciones en el marco del FSE Eje 2, Prioridad de inversión 9.3, objetivo Específico 9.3.2. El número de participantes en las actividades imputables a FSE en los ocho CEPIS durante el año 2021, asciende a 2.902 personas, 2.019 mujeres y 883 hombres.

El número de actividades realizadas ha sido de 400, lo que supone un total de 1.366 horas de formación.

Las actividades realizadas han estado dirigidas a la enseñanza del español, como principal herramienta para la integración y el acceso al empleo, a la enseñanza de otros idiomas encaminada a la obtención de puestos de trabajo en los que el conocimiento básico de un idioma extranjero, facilita el empleo. Se han realizado cursos de formación específicos para áreas concretas de actividad, así como formación en informática.

### **c. Dirección General de la Igualdad:**

El Programa Madrileño de Información y Atención LGTBI de la Comunidad de Madrid, en el que a través de las distintas Áreas que lo integran, se realiza una intervención integral, psicológica, social, jurídica y grupal con las personas LGTBI, sus familiares y otras personas de su entorno relacional. En este año 2021 se atendieron a 2.880 personas y las intervenciones realizadas alcanzaron las 6.534. Además se llevaron a cabo 340 acciones formativas, a las que asistieron 7.497 personas.

Por último, resaltar las 4 actividades culturales y de difusión organizadas en la propia sede del Programa.



#### d. Dirección General del Servicio Público de Empleo

El programa UTIL-EMPRESAS DE INSERCIÓN, dirigido al fomento de la integración laboral de personas en riesgo o situación de exclusión social mediante itinerarios de inserción, en colaboración con empresas de inserción y entidades sin ánimo de lucro, es un programa de la Dirección General del Servicio Público de Empleo de la Comunidad de Madrid cofinanciado por el Fondo Social Europeo. Este programa tiene un planteamiento integral y personalizado de atención a las personas en riesgo o situación de exclusión social con el objetivo de alcanzar su inserción laboral. Se promueven, en primer término, itinerarios individualizados de inserción. En segundo lugar, se subvenciona la contratación por empresas de inserción de personas en situación de exclusión social, se apoya y refuerza a las empresas de inserción con ayudas a las inversiones generadoras de nuevos empleos y ayudas para la financiar parte de los costes del personal técnico (técnicos de inserciones y orientadores), así como la contratación de gerentes que contribuyan a garantizar la viabilidad técnica, económica o financiera de las empresas de inserción que cuenten con cinco o más puestos de trabajo de personas en proceso de inserción. Por último, cerrando el círculo integrador, se ofrecen incentivos por la integración laboral en el mercado de trabajo ordinario.

Durante 2021, estas líneas de ayudas han alcanzado a casi 4.500 personas vulnerables y a 65 personas que trabajan en la atención de este colectivo. Además, se han subvencionado 325 contrataciones en empresas de inserción y se han concedido subvenciones por inserción de 525 personas en riesgo o situación de exclusión social en el mercado ordinario.

### III. EJE 3: INVERSIÓN EN EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y MEJORA DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES Y EL APRENDIZAJE PERMANENTE

Las principales actuaciones desarrolladas en este eje en la anualidad del 2020 han sido siguientes:

#### a. Dirección General de Investigación e innovación:

Ejecuta operaciones dirigidas a la cofinanciación de ayudas para la contratación de personal investigador de apoyo y predoctoral, a través de las fundaciones IMDEA, y de Convocatorias de Ayudas a Programas de I+D en Tecnologías y en Ciencias Sociales y Humanidades. La finalidad de todas ellas es la mejora de las competencias profesionales, un aprendizaje permanente del personal contratado en el ámbito de la I+D+i, fomentando el desarrollo de actividades en red con centros tecnológicos, de investigación y empresas.

Durante el ejercicio 2021 continuaron en ejecución las ayudas a programas de investigación en Biomedicina 2017, tecnologías 2018, Humanidades y Ciencias Sociales 2019 y Proyectos Sinérgicos 2018. Sumando los dos ejes, en el año 2021 para el desarrollo de las convocatorias de ayudas en ejecución se encontraban contratados más de 700 investigadores como personal investigador de apoyo, jóvenes doctores, gestores de I+D y técnicos de laboratorio. Con un número ligeramente superior de mujeres que de hombres. En esta anualidad se han realizado 251 nuevas contrataciones.

Como muestra de algunas actuaciones y descender a aspectos más concretos de las actuaciones cofinanciadas por el FSE, es interesante nombrar el proyecto EMPATIA-CM (protección integral de las víctimas de violencia de género Mediante computación afectiva multimodal) proyecto sinérgico liderado con la Universidad Carlos III, que tiene por objetivo general entender las reacciones de las víctimas de la Violencia de Género ante situaciones de peligro, generar mecanismos de detección automática de estas situaciones y estudiar cómo reaccionar de forma integral, coordinada y eficaz para protegerlas de la forma más óptima posible. En este proyecto participan como personal cofinanciado por el FSE, 13 investigadores, formado por 1 doctora joven, 1 técnica de gestión de I+D y 11 investigadores de apoyo a la investigación. En total 9 mujeres y 4 hombres. [https://portal.uc3m.es/portal/page/portal/inst\\_estudios\\_genero/proyectos/EMPATIA/AI](https://portal.uc3m.es/portal/page/portal/inst_estudios_genero/proyectos/EMPATIA/AI).

Así mismo, gracias a las ayudas a Proyectos Sinérgicos de I+D de la Comunidad de Madrid, además de impulsar proyectos disruptivos destinados a atender las necesidades territoriales de la Comunidad de Madrid desde una óptica principalmente internacional, prioriza espacios de colaboración entre equipos de investigación con un carácter innovador en nuevas y emergentes áreas en la frontera de la ciencia y de naturaleza interdisciplinar, se han unido dos grupos de ellos para participar en el Programa Marco de Investigación e Innovación de la Unión Europea para el período 2014-2022 (Horizonte 2020). El resultado ha sido la obtención de una de las 20 Sinergy Grant que la Unión Europea otorga. Concretamente los dos grupos beneficiados son:

#### QUIMTRONIC

<https://nanociencia.imdea.org/es/investigacion/proyectos/item/quimtronic/>

Química disruptiva en la nanoescala para electrónica orgánica y flexible.

#### FULMATEN

<http://fulmaten-cm.es/>

Pretende aplicar técnicas de espectroscopia ultra-rápida de láser al estudio de la transferencia de carga en células solares con el objetivo de mejorar su eficiencia y aplicar las investigaciones a la fabricación de nuevos materiales fotovoltaicos.

#### **b. Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial:**

En 2021 la FP del sistema educativo de la Comunidad de Madrid, y, en concreto, el conjunto de los ciclos formativos cofinanciados por el Fondo Social Europeo ha progresado satisfactoriamente, incrementándose la cifra total de alumnos presentados a cofinanciación en más de 10.000. Este dato se relaciona con el aumento progresivo de plazas ofertadas en todos los niveles de estas enseñanzas en la Comunidad Autónoma al hilo de la mayor demanda de esta formación por parte del mercado laboral en general.

Destaca el progresivo avance de la matriculación de los jóvenes madrileños en FP, que, siendo 105.893 en 2020, suponen el 23,3% del total matriculado en la educación posobligatoria. Se puede

indicar, asimismo, que el crecimiento sostenido de estas enseñanzas profesionalizantes ha logrado que el 17,53 % de la población madrileña de entre 25 y 64 años cuente con un título de FP.



#### **IV. EJE REACT-UE: FAVORECER LA REPARACIÓN DE LA CRISIS EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA DE COVID-19 Y SUS CONSECUENCIAS SOCIALES Y PREPARAR UNA RECUPERACIÓN VERDE, DIGITAL Y RESILIENTE DE LA ECONOMÍA.**

A continuación se detallan las actuaciones puestas en marcha por los Organismos Gestores en 2021 para cada uno de los Objetivos específicos:

##### **OE R.1.1: Apoyar el acceso al mercado de trabajo, la creación de puestos de trabajo y el empleo de calidad, así como el mantenimiento del empleo, incluido el empleo juvenil.**

###### **a. Dirección General de Formación:**

En 2021 esta Dirección General ha puesto en marcha una convocatoria de subvenciones para acciones formativas (certificado de profesionalidad con prácticas profesionales no laborales), para personas desempleadas, cuya ejecución será en el 2022. La financiación de acciones formativas en la modalidad presencial o aula virtual, de prácticas profesionales no laborales asociadas y de becas a los alumnos participantes, integradas en el itinerario específico de formación, regulado mediante Orden de 23 de septiembre de 2021, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, BOCM de 11 de octubre de 2021, por la que se establecen las disposiciones generales reguladoras de la concesión de subvenciones para financiar las acciones formativas conducentes a certificados de profesionalidad con prácticas profesionales no laborales asociadas, dirigidas a personas desempleadas.

###### **b. Dirección General de Servicio Público de Empleo:**

Ha iniciado en 2021 una convocatoria de subvenciones por importe de 25M€ para el *“Programa de formación en alternancia con la actividad laboral dirigido a prevenir el riesgo de desempleo de larga duración, como consecuencia de COVID-19”*, con 129 entidades locales subvencionadas. Este

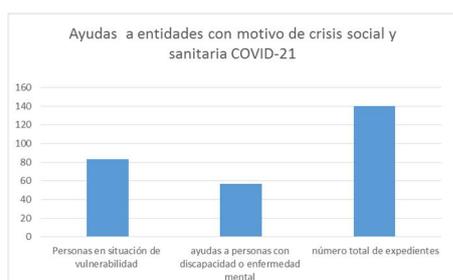
programa tiene por objeto fomentar la práctica laboral de las personas desempleadas en la realización de obras y servicios que se ejecuten por las entidades locales de la Comunidad de Madrid y, preferentemente, en las áreas de actividad económica priorizadas en la convocatoria anual de subvenciones; promover el refuerzo de sus competencias profesionales y de su formación básica; y orientarlos profesionalmente a la finalización de la ejecución de la obra o servicio para promover su inserción laboral y prevenir el riesgo de incurrir en una situación de desempleo de larga duración. Su ejecución continúa en 2022.

## **OE R.1. 2: Apoyar el acceso al mercado de trabajo de las personas en situación de vulnerabilidad, el acceso a los sistemas sociales y las medidas de inclusión social y erradicación de la pobreza.**

### **a. Dirección General Servicios Sociales:**

Ha iniciado en 2021 el diseño de la actuación “*Ayudas emergencia a familias vulnerables impacto COVID*”, mediante convenios de colaboración entre la Consejería de Familia, Juventud y Política Social y Entidades Locales (41 Entidades Locales y 16 Mancomunidades), para la concesión de ayudas de emergencia a familias en situación de vulnerabilidad por el impacto del COVID. La ejecución de esta actuación tendrá lugar en 2022.

En 2021 se ha llevado a cabo también por esta Dirección General, la convocatoria de subvenciones destinadas a prestar “*apoyo financiero a las entidades del tercer sector de acción social madrileñas dirigidas a la atención a personas con discapacidad y/o enfermedad mental y personas en situación de vulnerabilidad o exclusión social, que desarrollan su actividad en el territorio de la Comunidad de Madrid y que trabajan con las personas más vulnerables y con menos recursos, afectadas por la crisis de COVID-19*”. Los principales logros obtenidos con motivo de la distribución de estas ayudas, quedan reflejadas en el siguiente cuadro, donde se muestran el total de ayudas concedidas a las diferentes entidades: entidades de ayuda a personas en situación de vulnerabilidad (83) y entidades de ayuda a personas con discapacidad y/o enfermedad mental (57). Total entidades subvencionadas (140)



### **b. Dirección General de Integración:**

En 2021 se ha iniciado el expediente de contratación para la actuación “Atención a jóvenes extutelados en riesgo de exclusión para evitar situación de calle”, que será ejecutada a partir de 2022.

**OE R.1.3: Invertir en educación, formación y desarrollo de capacidades, incluido el reciclaje y el perfeccionamiento profesionales**

**a. Dirección General de Recursos Humanos:**

Ha desarrollado en 2021 la operación de refuerzo de profesorado del curso 2020/2021 (de enero a agosto) “*Contratación de profesorado extra refuerzo COVID. Reducción de ratios y personal de Administración y Servicios del segundo y tercer trimestre del curso 2020/2021(enero-agosto 2021)*”. El número de centros educativos beneficiados entre enero y agosto de 2021, que han podido preservar la educación presencial ha sido de 1275.

Cabe indicar lo siguiente respecto a los 1.275 centros beneficiados:

- 1.133 centros han sido beneficiados con funcionarios docentes pertenecientes a los siguientes cuerpos docentes:

Maestros (597)

Educación secundaria (590)

Profesores técnicos de formación profesional (591).

Además de contar con personal no docente.

- 137 centros han sido beneficiados con personal de administración y servicios, no han sido beneficiados con personal funcionario docente.

- 3 Escuelas de Enseñanzas Artísticas y 2 Escuelas Oficiales de Idiomas han sido beneficiadas con docentes de los cuerpos de profesores de música y artes escénicas (594) y del cuerpo de escuelas oficiales de idiomas (592), respectivamente.

**b. Dirección General de Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza:**

Ha iniciado en 2021 la actuación para la “*Actuaciones formativas dirigidas al profesorado en actualización profesional y en competencia digital docente de los centros que forman la Red de Formación Permanente del Profesorado de la Comunidad de Madrid. Curso 2021-2022*”. El objetivo general de esta operación será la transformación del actual sistema de formación del profesorado en un sistema más dinámico que responda y se adapte a las necesidades y demandas de los docentes y de la sociedad actual.

En 2021 se han desarrollado 16 actividades formativas, con 311 docentes participantes de los que 276 han certificado. La ejecución de esta actuación continúa en 2022.

**c. Dirección General de Educación Concertada, Becas y ayudas al Estudio:**

Ha desarrollado en 2021 la actuación de “*Refuerzo de profesorado COVID en Centros Educación Concertada, curso escolar 2020/2021 (enero-agosto de 2021)*” con un total de 412 centros de educación concertada que han asegurado la educación presencial mediante la creación de grupos adicionales en los siguientes niveles educativos: Educación infantil de segundo ciclo 539, Educación Primaria 1.556 y Educación Secundaria (1º y 2º cursos) 550 por un importe total de 68, 38M€.